

puesta en marcha, sin cuyo requisito no podrá entrar en funcionamiento el laboratorio, y a la inscripción definitiva en el Registro Industrial.

Cuarta.—La «Compañía Leridana de Gas, S. A.» deberá solicitar a través de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida la aprobación de las tarifas a aplicar para la verificación de contadores de gas en el laboratorio que se autoriza, presentando al efecto un estudio técnico-económico justificativo.

Quinta.—La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos que correspondan a otros Departamentos u Organismos.

Sexta.—La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto esta autorización en el momento en que se demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas, por la declaración inexacta de los datos suministrados u otra causa excepcional que lo justifique.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de febrero de 1980.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida.

7170 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Alicante por la que se declara en concreto la utilidad pública de la instalación de una línea eléctrica aérea a 20 KV. y centro de transformación denominado «Avenida del Mediterráneo».*

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Alicante, a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Alicante, calle Calderón de la Barca, 18, solicitando declaración en concreto de la utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica aérea a 20 KV. y Centro de transformación denominado «Avenida del Mediterráneo», en Teulada (Alicante), autorizada su instalación por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía con fecha 23 de octubre de 1978, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1980.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Alicante, 13 de febrero de 1980.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—802-D.

7171 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», con domicilio en Caspe, 33, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Paseo Maristany Superior», con el fin de suministrar energía eléctrica para edificio de apartamentos y futuros abonados de su zona de influencia.

Línea de alta tensión

Origen de la línea: E. T. «Birba».
Final de la misma: E. T. «Paseo Maristany Superior».
Término municipal: Camprodón.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Subterránea trifásica.
Longitud en kilómetros: 0,868.
Conductores: Tres de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.
Expediente: 3.460/8-A.

Estación transformadora

Tipo: Superficie-3 celdas E. S.

Transformador: Uno de 100 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 18 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.674-7.

7172 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», con domicilio en Córcega, 368, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Angordans-2», con el fin de suministrar energía eléctrica para urbanización residencial y futuros abonados de su zona de influencia.

Línea de alta tensión

Origen de la línea: Apoyo sin número a línea a 15 KV., circunvalación Ripoll.

Final de la misma: E. T. «Angordans-2».

Término municipal: Ripoll.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,102.

Conductores: Tres de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 3.481/8-A.

Estación transformadora

Tipo: Superficie-3 Celdas E. S.

Transformador: Uno de 300 KVA. y relación 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 18 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.675-7.

7173 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Reglamento de 23 de febrero de 1949; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «Frailles».

Final: Apoyo en línea «Fábrica Harinas San Valentín», en calle Paraguay.

Término municipal afectado: Santa Fe.

Tipo: Subterránea.